

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGO CIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980, SUSCRITO EN TRE BRASIL Y CHILE (ACUERDO No. 3)

Quinto Protocolo Modificatorio

ALADI/AAP.R/3.5 2 de diciembre de 1986

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República de Chile, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación, convienen en modificar el Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 3) suscrito entre ambos países, en los términos y condiciones que a continuación se establecen.

Artículo 10.- La República Federativa del Brasil acuerda la inclusión de los productos comprendidos en el Anexo l del presente Protocolo, cuya importación de origen de la República de Chile se regulará por las preferencias y demás condiciones que se consignan en dicho Anexo.

Asimismo, acuerda modificar las preferencias otorgadas a la República de Chile para la importación de los productos comprendidos en el Anexo 2 de este Protocolo, las que quedarán registradas con los porcentajes que se indican en dicho Anexo.

Artículo 20.- La República de Chile acuerda la inclusión de los productos comprendidos en el Anexo 3 del presente Protocolo, cuya importación de origen de la República Federativa del Brasil se regulará por las preferencias y demás con diciones que se consignan en dicho Anexo.

Asimismo, acuerda modificar las preferencias otorgadas a la República Federativa del Brasil para la importación de los productos comprendidos en el Anexo de este Protocolo, las que quedarán registradas con los porcentajes que se indican en dicho Anexo.

Artículo 30.- La República de Chile conviene, asimismo, en ampliar el alcan ce de la preferencia otorgada para la importación del producto denominado "Hidróxido de aluminio (alúmina hidratada)", clasificado en el ítem 28.20.1.02, de jando sin efecto la observación "en polvo para uso farmacéutico" registrada en el Protocolo de fecha 10 de agosto de 1983.

Artículo 40.- El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.



ANEXO 1

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

	NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
-	12.03 12.03.9	SEMILLAS, ESPORAS Y FRUTOS, PARA LA SIEMBRA Otros			
	12.03.9.99	Los demás	LI	100	Semillas de arvejas
	12.10	REMOLACHAS, NABOS Y RAICES FORRAJERAS; HENO, ALFALFA, ESPARCETA, TREBOL, COLES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y DEMAS PRODUCTOS FORRAJE ROS ANALOGOS			
	12.10.0.03	Alfalfa	LI	100	
	15.07 15.07.1	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRE- TOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS En bruto			
	15.07.1.99	Los demás	LI	50	Aceite de rosa mosqueta
	15.07.2 15.07.2.99	Purificados o refinados Los demás	LI	50	Aceite de rosa mosqueta
	15.15	ESPERMA DE BALLENA Y DE OTROS CETACEOS (ES- PERMACETI), EN BRUTO, PRENSADA O REFINADA, INCLUSO COLOREADA ARTIFICIALMENTE: CERAS DE ABEJAS Y DE OTROS INSECTOS, INCLUSO COLOREA DAS ARTIFICIALMENTE			
	15.15.2 15.15.2.01	Cera de abejas En bruto (cera virgen, cera amarilla)	LI	40	
	15.15.2.02	Blanqueada, refinada o coloreada	LI	40	

	NÀLADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
	20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FOR- MA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL			
	20.06.3	Conservas de frutas, con alcohol			
	20.06.3.01	De cerezas (capulí, cereja)	LI	40	
	20.06.3.02	De guindas (cereza ácida)	LI	40	
-	22.09 22.09.2 22.09.2.99	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUA CION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES,LICO RES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS Aguardientes Los demás	LI	40	D- 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	23.03	PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR Y OTROS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARE RA; HECES DE CERVECERIA Y DE DESTILERIA; RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON Y RESIDUOS ANALOGOS	LI		De frutas de clima templado
	23.03.0.01	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y otros desperdicios de la industria azucare	·		
		ra	LI	40	Pulpa de remolacha
	25.13	PIEDRA POMEZ: ESMERIL: CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y OTROS ABRASIVOS NATURALES, IN CLUSO TRATADOS TERMICAMENTE			
	25.13.0.01	Piedra pómez	LI	30	
	28.32	CLORATOS Y PERCLORATOS: BROMATOS Y PERBROMA- TOS; YODATOS Y PERYODATOS		·	
	28.32.4	Yodatos y peryodatos			
	28.32.4.99	Los demás	LI	50	Yodato de calcio

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
				
28.39	NITRITOS Y NITRATOS			
28.39.1	Nitritos			••
28.39.1.01	De sodio	LI	30	
29.31	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS			
29.31.1	Xantato o xantogenatos			
29.31.1.99	Los demás	LI	30	Etil xantoformiato de etilo
		•		
29.41	HETEROSIDOS NATURALES O REPRODUCIDOS POR			
	SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ESTERES Y			
	OTROS DERIVADOS	<u>. </u>		
29.41.0.03	Saponinas	LI	30	
32.08	DIGNERIMOS ADACTETALIMES V COLODES DODA			
32.00	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPA RADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, LUS-			
	TRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES,			
	PARA LAS INDUSTRIAS DE CERAMICA, ESMALTE			
	O VIDRIO; ENGOBES; FRITA DE VIDRIO Y			
	OTROS VIDRIOS EN FORMA DE POLVO, GRANULOS,			
	LAMINILLAS O COPOS			·
32.08.9	Otros			
32.08.9.01	Composiciones vitrificables	LI	40	
				<u> </u>
32.08.9.02	Frita de vidrio	LI	40	
36.06	CERILLAS Y FOSFOROS	•		
36.06.0.01	Cerillas y fósforos, con exclusión de los	* *		
	"fósforos de bengala"	LI	40	

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSA CION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, PO LIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLAS- TOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLI			
20 01 1	ESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO $S\overline{\underline{A}}$ TURADOS, SILICONAS, ETC.)	v		•
39.01.1 39.01.1.04	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones) Resinas poliésteres	LI	40	No saturadas
48.21	OTRAS MANUFACTURAS DE PASTA DE PAPEL, DE PA PEL, DE CARTON O DE GUATA DE CELULOSA			
48.21.0.08	Paños higiénicos y "tampones"; pañales ab- sorbentes	LI.	40	Pañales desechables
54.03	HILADOS DE LINO O DE RAMIO SIN ACONDICIO- NAR PARA LA VENTA AL POR MENOR			
54.03.1 54.03.1.01	Hilados de lino Hasta 12 leas	LI	40	
54.03.1.02	De más de 12 y hasta 20 leas inclusive	LI	40	
54.04	HILADOS DE LINO O DE RAMIO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR			
54.04.0.01	De lino	LI	40	•
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LI- QUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITI- VO MEDIDOR; ELEVADORES DE LIQUIDOS (DE RO- SARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)			

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
84.10.8 84.10.8.01	Partes y piezas sueltas Partes y piezas sueltas	LI	40	Para bombas centrifugas
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIEN TEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IM- PLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES CO MO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILA-			
	CION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTE- RIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EX- CLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO; CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CA- LIENTABAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS			
84.17.1 84.17.1.03	De calentado o enfriamiento Calentadores de agua y de baño, no eléctricos, de uso doméstico	LI	40	
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SI- MILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTO- RAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATI- CAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CU BAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES			
84.61.9 84.61.9.02	Para otros usos Válvulas esféricas	LI	40	De bronce o acero inoxidable, de 3/8 a 4", hasta 400 libras de presión de vapor
84.61.9.03	Válvulas y llaves de compuerta	LI	40	De bronce, de 3/8 a 4", hasta 400 li bras de presión de vapor

	NALADI	PRODUCTO		REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
	84.61.9.99	Los demás	. *	LI	40	Válvulas globo de 3/4 a 4", de bronce o latón, hasta 400 libras de presión de vapor
	84.61.9.99			LI	40	Válvulas de retención horizontal y vertical de 3/8 a 4", de bronce o latón, hasta 400 libras de presión de vapor
	85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONA MIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PA				
		RARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIR-	-			
	85.19.2	CUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y cone-				
	85.19.2.04	xión (excepto relés) Interruptores	• .	LI	40	De embutir o sobreponer, rotativos o de palanca
-	90.18	APARATOS DE MECANOTERAPIA Y MASAJE; APA RATOS DE PSICOTECNIA, OZONOTERAPIA, OXI GENOTERAPIA, REANIMACION, AEROSOLTERA- PIA Y DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS DE		·		
		TODAS CLASES (INCLUIDAS LAS MASCARAS AN TIGAS)				

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
90.18.0.01	Aparatos de mecanoterapia y masaje; aparatos de psicotecnia, ozonoterapia, oxigenoterapia, reanimación, aerosolterapia y demás aparatos respiratorios de todas clases (incluidas las máscaras antigás)	LI	30	Máscaras antigás
90.26	CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCION, CONTROL Y COMPROBACION			
90.26.2	Contadores de líquidos		•	
90.26.2.01	Contadores de agua	LI	40	

//

ANEXO 2

MODIFICACION DE LAS PREFERENCIAS ACORDADAS PARA LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS

//

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
03.01	PESCADOS FRESCOS (VIVOS O MUERTOS), REFRI- GERADOS O CONGELADOS	•	·	
03.01.2	Pescados muertos (excepto los filetes)			
03.01.2.02	Congelados	LI	70	
04.06	MIEL NATURAL			
04.06.0.01	Miel natural	LI	65	
05.04	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES (EXCEPTO LOS DE PESCADO), ENTEROS O EN TROZOS	en Historiaanse en se		
05.04.2	Salados o secos			
05.04.2.02	Tripas	LI	70	
07.01	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, EN FRESCO O REFRI- GERADAS			
07.01.0.02	Patatas o papas para consumo	LI	70	
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHI- DRATADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVE			
	RIZADAS, SIN NINGUNA OTRA PREPARACION		•	
07.04.0.99	Los demás	LI	70	Pimentón deshidratado
 07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, IN- CLUSO MONDADAS O PARTIDAS			
 07.05.1	Legumbres de vaina secas, desvainadas, in- cluso mondadas o partidas			
07.05.1.00	Arvejas (alverjas, chícharos, guisantes)		•	
07.05.1.01	Para siembra	LI	70	En grano
 do		•		

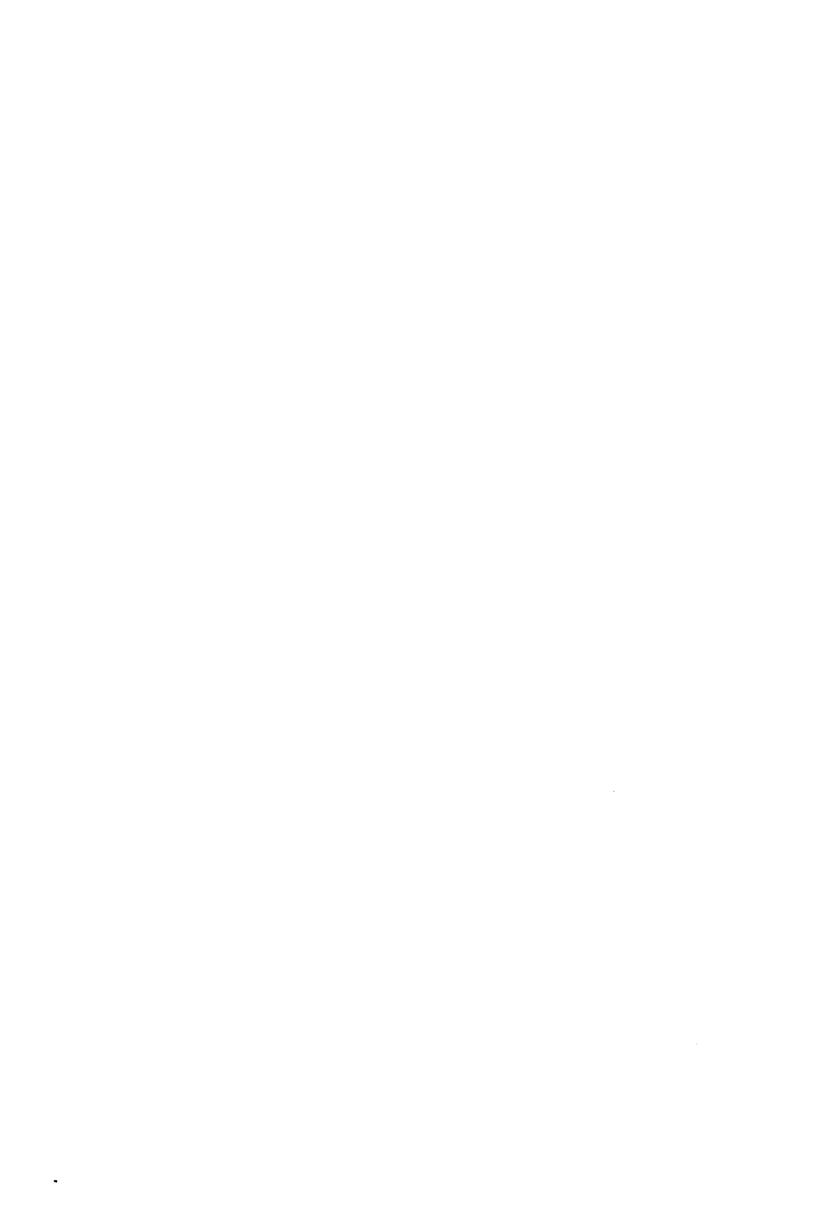
NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
07.05.1.09	Las demás arvejas	LI	70	·
07.05.1.30	Porotos (frijol, frejol, judía, alubia, ha bichuela)			
07.05.1.32	Porotos negros	LI	70	
08.11	FRUTAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO, POR MEDIO DE GAS SULFUROSO, O EN AGUA SALADA, AZUFRADA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIAS PARA EL			
08.11.0.01	CONSUMO, TAL COMO SE PRESENTAN Cerezas (capulí)	LI	80	
09.09	SEMILLAS DE ANIS, BADIANA, HINOJO, CILAN- TRO, COMINO, ALCARAVEA Y ENEBRO			
09.09.0.01	Anís común (anís verde)	LI	65	
09.09.0.03	Comino	LI	70	
12.07	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRU TOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPAL- MENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O EN USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS Y ANALOGOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, TRITU- RADOS O PULVERIZADOS Orégano	LI	56	
15.07 15.07.1	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRE TOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS En bruto			
15.07.1.04	De oliva	LI	85	

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
15.07.2 15.07.2.04	Purificados o refinados De oliva	LI	89	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUI DO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS			
16.04.0.01	De atún	LI	70	Conservas
16.04.0.02	De bonito	LI	53	Conservas
20.02 20.02.1 20.02.1.07	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CON- SERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO En recipientes herméticamente cerrados Tomate, cuyo contenido en peso de extrac to seco, sea igual o superior al 7%	LI	65	
20.02.2 20.02.2.07	Acondicionadas en otros envases Tomate, cuyo contenido en peso de extrac to seco, sea ígual o superior al 7%	LI	65	
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JA- LEAS Y MERMELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR Purés y pastas de frutas	•		
20.05.3.99	Los demás	LI	80	De frutas de clima templado
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL			
20.06.2 20.06.2.02	Conservas de frutas, en almibar De cerezas (capulí, cereja)	Lī	80	

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
22.09	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRA- DUACION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PRE- PARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICA-			
22.09.2 22.09.2.02	CION DE BEBIDAS Aguardientes De uvas (Pisco y similares)	LI	85	Pisco
25.12 25.12.0.02	HARINAS SILICEAS FOSILES Y OTRAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS (KIESELGUR, TRIPOLITA, DIA TOMITA, ETC.) DE DENSIDAD APARENTE IGUAL OINFERIOR A 1, INCLUSO CALCINADAS Kieselgur	LI	70	
28.04 28.04.9 28.04.9.05	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES Otros Selenio	LI	87	
28.30.4 28.30.4.03	CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS: YODUROS Y OXIYODU- ROS Yoduros y oxiyoduros De potasio	LI	70	Oxiyoduro
38.03.1 38.03.1.01	CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL AGOTADO Carbones activados Carbones activados	LI	89	Cupo anual: US\$ 200.000

	NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
	53.02	PELOS FINOS U ORDINARIOS, SIN CARDAR NI PEI NAR			
	53.02.1 53.02.1.03	Pelos finos De conejo o liebre	LI	70	De conejo de angora
	54.01	LINO EN BRUTO (MIES DE LINO), ENRIADO, ESPA- DADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRATADO DE			
		OTRA FORMA, PERO SIN HILAR: ESTOPAS Y DES- PERDICIOS, DE LINO (INCLUIDAS LAS HILACHAS)			
	54.01.0.02	Agramado, espadado, peinado o tratado de otra forma	LI	70	En fibra
	68.10	MANUFACTURAS DE YESO O DE COMPUSICIONES A BASE DE YESO			
	68.10.0.01	Manufacturas de yeso o de composiciones a base de yeso	LI	70	Planchas de yeso revestidas de cartón y papel
	69.11	VAJILLAS Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE			
٠	69.11.0.01	TOCADOR, DE PORCELANA Vajillas y artículos de uso doméstico o de tocador, de porcelana	LI	40	
			 -		
	74.01	MATAS COBRIZAS; COBRE EN BRUTO (COBRE PARA EL AFINO Y COBRE REFINADO); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE			
	74.01.2 74.01.2.01	Cobre para el afino Cobre blister	LI	70	
	74.01.3 74.01.3.01	Cobre refinado Electrolítico en todas sus formas de pre-			
	·	sentación (barras, lingotes, paralelepípe- dos (cakes),cilindros (billets),etc.), ex- cepto wire bars y las granallas	LI	75	*/
					A /

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
74.01.3.03	Wire bars	LI	75	
82.05 82.05.0.06	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRA MIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, ESCARIAR, FILETEAR, FRESAR, BROCHAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES Utiles de sondeo y de perforación (trépa-		•	
02.03.0.00	nos, coronas y semejantes)	LI	50	Estructuras de corte (conos) para tr <u>é</u> panos o barrenas, tricónicas, de per- foración del subsuelo



//

ANEXO 3

INCLUSION DE NUEVOS PRODUCTOS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR LA REPUBLICA DE CHILE



:	NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
		•			
	28.45	SILICATOS, INCLUIDOS LOS SILICATOS COMERCIA LES DE SODIO O DE POTASIO			
	28.45.0.06	De aluminio	LI	30	
	29.13	CETONAS, CETONAS-ALCOHOLES, CETONAS-FENOLES, CETONAS-ALDEHIDOS, QUINONAS, QUINONAS-ALCO-LES, QUINONAS-FENOLES, QUINONAS-ALDEHIDOS Y OTRAS CETONAS Y QUINONAS DE FUNCIONES OXIGE NADAS SIMPLES O COMPLEJAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSA DOS			
	29.13.5	Quinonas		•-	
	29.13.5.99	Los demás	LI	30	Menadiona bisulfito de sodio
	29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HA LOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVA DOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS			
	29.15.1 29.15.1.40	Acidos policarboxílicos acíclicos Acido maleico			
	29.15.1.42	Anhidrido maleico	LI	30	
	29.15.2 29.15.2.02	Acidos policarboxílicos aromáticos Anhídrido ftálico	LI	30	
	29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FE NOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBO XILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PERO XIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS ACIDOS CARBOXÍLICOS CON función fenol			

	lparabeno	
	ilparabeno	
	ovina	
4.	socianato de 4,4.	
olueno.	nilmetano. socianato de tolueno.	٠
	•	
lcina	ato de clindamicina	
de azufre	rantes a base de azufre	
olu	ovina socianato de 4,4. nilmetano. socianato de tolu ato de clindamici	eno.

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
 37.01	PLACAS FOTOGRAFICAS Y PELICULAS PLANAS, SEN			
	SIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, DE MATERIAS			
37.01.0.99	DISTINTAS DEL PAPEL, CARTON O TEJIDO Los demás	LI	30	Películas monocromas y policromas para
3,10110133		•		fotografía, en rollos o en hojas. Películas para artes gráficas,en hojas
				Cupo conjunto: US\$ 300.000
39.03	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y			
	OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETERES DE LA	•		
	CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA			
	CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE, ETC.); FIBRA VULCA-			
	NIZADA	•		
39.03.1	Fibra vulcanizada			
39.03.1.01	Fibra vulcanizada	LI	30	
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LON			
74.03	GITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA,			
	DE MAS DE 5 MM. DE ESPESOR			
44.05.1	Coniferas	LI	30	Pino Ellioti SPP aserrado longitudinal
44.05.1.99	Los demás	L1	30	mente
44.05.2	No coniferas			
44.05.2.99	Los demás	LI	30	Cambará aserrada longitudinalmente
48.04	PAPELES Y CARTONES SIMPLEMENTE UNIDOS POR ENCOLADO, SIN IMPREGNAR NI RECUBRIR EN SU			
	SUPERFICIE, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMEN			
	TE, EN ROLLOS O EN HOJAS			
48.04.0.99	Los demás	LI	30	Papel aislante para transformadores

//				
NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRE			
	SOS (DISTINTOS DE LOS DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS			
48.07.9 48.07.9.99	Otros Los demás	LI	30	Papel aislante para motores eléctric
70.12	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA RECIPIENTES AIS- LANTES			
70.12.0.01	Ampollas de vidrio para recipientes ais- lantes	LI	30	Para botellas térmicas
76.04	HOJAS Y TIRAS DELGADAS DE ALUMINIO (INCLU SO GOFRADAS, CORTADAS, PERFORADAS, REVESTI- DAS, IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CAR-			
	TON, MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES O SO PORTES SIMILARES), DE 0,20 MM. O MENOS DE ESPESOR (SIN INCLUIR EL SOPORTE)			
76.04.0.01	Hojas y tiras delgadas de aluminio (incl <u>u</u> so gofradas,cortadas,perforadas, revesti- das, impresas o fijadas sobre papel, car-			
	tón, materias plásticas artificiales o s <u>o</u> portes similares), de 0,20 mm. o menos de			
	espesor (sin incluir el soporte)	LI	30	Bobinas de cartón duplex, impresas no, laminadas con aluminio moldeado
		•		en forma especial y señalando los l gares por donde debe doblarse para constituir una caja que se utiliza
				como envase de productos alimentici líquidos
				Cupo anual: US\$ 500.000

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
00.00	CTERRAC DE MANO. NOTAC DE CTERRA DE MORAC			
82.02	SIERRAS DE MANO, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLASES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HO JAS NO DENTADAS PARA ASERRAR)			
82.02.1 82.02.1.05	<u>Hojas de sierra</u> De cadenas	LI	30	
82.12 82.12.0.03	TIJERAS Y SUS HOJAS Hojas	LI	30	
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUI	. 		
	DOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR; ELEVADORES DE LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)			
84.10.2	Bombas rotativas volumétricas, excepto para distribuición de carburantes o de lubri cantes			
84.10.2.01	De engranaje	LI	30	De engranajes helicoidales en ejecu- ción móvil con recipientes para reci
				bir chocolate y con tubería para el traslado de chocolate a otros recipientes.
				De engranajes helicoidales para el transporte de masa de chocolate.
84.10.2.99	Los demás	LI	30	Bombas estacionarias de émbolo gira- torio para el transporte de masa de chocolate
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRO- DUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES			
3				. 11

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
84.15.9	0tros			
84.15.9.99	Los demás	LI	30	Máquinas suministradoras de bebidas con equipamiento de refrigeración i <u>n</u> corporado
84.19	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES: PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES; PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA	•		
84.19.1.	Máquinas y aparatos			
84.19.1.99	Los demás	LI	30	Aparatos para gasificar bebidas
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS			
	LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PREPARA DOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRA NEADOS, PULIDOS, ETC.)			
84.34.1	Máquinas para fundir y componer caracteres de imprenta, para preparación de clisés, de estereotipia y similares			
84.34.1.01	Máquinas para fundir y componer caracteres de imprenta, para preparación de clisés,de			
	estereotipia y similares	LI	30	Máquinas para fundir y componer ca- racteres de imprenta

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
90.07	APARATOS FOTOGRAFICOS; APARATOS Y DISPOSITI VOS, INCLUIDAS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO EN FOTOGRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA POSICION 85.20			
90.07.1 90.07.1.01	Aparatos fotográficos De foco fijo (tipo cajón)	LI	30	
90.07.1.04	Para copiar documentos	LI	30	Microfilmadoras



17

ANEXO 4

MODIFICACION DE LAS PREFERENCIAS ACORDADAS PARA LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS

NALADI	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL	OBSERVACIONES
29.04 29.04.2	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGE NADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS Polialcoholes			
29.04.2.07	Sorbita (hexano-hexol; sorbitol)	LI	50	Cupo anual: 400 toneladas
29.04.2.07		LI	30	Los demás
37.03	PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS SENSIBILIZA— DOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS, PERO SIN RE VELAR			
37.03.1	Papeles y cartulinas	•	A contract of	
37.03.1.01	Para imágenes monocromas	LI	.50	
37.03.1.02	Para imágenes policromas	LI	50	

II

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Fernando Paulo Simas Magalhães

Por el Gobierno de la República de Chile:

Juan Guillermo Toro Dávila

• •